



El Congreso aprueba hoy la nueva Ley de Auditoría de Cuentas

RECOGE LA ENMIENDA ANTIBLINDAJES

L.Junco. Madrid

El pleno del Congreso de los Diputados debate y aprueba hoy el proyecto de Ley de Auditoría de Cuentas, que pasará a convertirse en ley una vez sea publicado en el BOE. De esta forma, los revisores de cuentas contarán con un nuevo marco legal que modifica el hasta ahora vigente, de 1989, y que incluye las recomendaciones de la Octava Directiva de Auditoría, que debía haber sido adaptada a la legislación nacional hace dos años. Hasta ahora, la norma que cuenta con veinte años de vigencia tan sólo ha sido modificada de forma relevante a través de la Ley Financiera de 2002, promulgada como consecuencia de los escándalos contables como Enron, Worldcom y Parmalat.

En un principio, el sector consideraba que esta ley no estaría vigente hasta, por lo menos, otoño, y apuntaban que habría que esperar a octubre. La polémica surgida por la enmienda antiblindajes, recogida en el proyecto de Ley y que no será aplicable hasta transcurrido un año después de su entrada en vigor, fue parte del retraso esperado en la aprobación de la norma. Sin embargo, y a pesar de las sucesivas convocatorias para su debate, no ha frenado en exceso el texto.

Entre las principales reformas de la nueva ley figuran un nuevo régimen de responsabilidad de los auditores, que deja de ser ilimitada; nuevos criterios de independencia, una mayor transparencia por parte de las auditoras, que deberán publicar una memoria tendente a una mayor transparencia del sector.

Control de calidad

Además, la norma modificará los controles de calidad, que fueron debatidos ayer en el seno del REA, una de las tres asociaciones del sector, junto con Censores y Titulados Mercantiles. Cándido Gutiérrez García, subdirector de Control de Calidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, afirmó ayer que en la nueva ley no hay modificaciones significativas en el control de calidad que realiza el supervisor. Uno de los aspectos más destacables es que se potencia la formación que tendrá un mayor desarrollo en el reglamento de la ley.

Carlos Puig de Travy, presidente del REA señaló que la norma "saldrá muy mejorada, que cumplirá con los objetivos de adaptarse a la directiva y, lo que es muy importante, nos provee de un marco legal que hace que la auditoría sea mucho más eficaz".



El Congreso de los Diputados debate y aprueba hoy la ley.